

**JUNTA DEPARTAMENTAL
DE CANELONES**

ACTA

AÑO: 2007

SESIÓN EXTRAORDINARIA Y SOLEMNE

Nº: 32 MES: JUNIO

SESIÓN DE FECHA: 8 de junio

- CONTIENE:**
- Asistencia
 - Citación
 - Versión Taquigráfica
 - Resoluciones

XLVI LEGISLATURA DEPARTAMENTAL
Segundo período

Canelones, 8 de junio de 2007.

XLVI LEGISLATURA

32ª SESIÓN EXTRAORDINARIA Y SOLEMNE

Segundo Período

PRESIDE:

SEÑOR CARLOS AMAYA

Presidente

ACTÚAN EN SECRETARÍA:

DOCTOR DANTE HUBER

Secretario General

SEÑORA GRACIELA SANTOS

Subdirectora General Legislativa

ASISTEN:

DOCTOR MARCOS CARÁMBULA

Intendente Municipal

PROFESORA ELENA PAREJA

Presidenta Comisión Patrimonio Departamental

PROFESOR DANIEL TORENA

Director Museo Spikerman

PROFESOR JORGE REPETTO

SEÑOR ALFREDO FERNÁNDEZ

Dirección de Cultura de la Intendencia Municipal

SEÑOR JUAN RIPOLL

(Dirección Financiero Contable de la Intendencia Municipal)

MONSEÑOR ORLANDO ROMERO

Obispo de Canelones

JOSÉ BOCARDO

ALBERTO RODRÍGUEZ

HÉCTOR FIGUEROA (Presidente)

Ediles Junta Local de Canelones

S U M A R I O

1.- ASISTENCIA.	3
2.- TEXTO DE LA CITACIÓN	4
3.- CONMEMORACIÓN DE LOS 225 AÑOS DE LA FUNDACIÓN DE LA VILLA NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE Y DE LA INSTALACIÓN DEL PRIMER CABILDO.	
-Exposición del señor Edil Fernando Lúquez.....	13
-Exposición del señor Edil Gustavo Fernández.....	17
-Exposición del señor Edil Errol Gonella.....	19
-Exposición del señor Presidente de la Junta Departamental de Canelones, Edil Carlos Amaya.	21
4.- SE LEVANTA LA SESIÓN.	24

1.- ASISTENCIA

2.-TEXTO DE LA CITACIÓN.

Canelones, 29 de mayo de 2007.-

Citación N° 32/2007.-

La Junta Departamental, se reunirá en Sesión Extraordinaria y Solemne el próximo 08 de junio del corriente a las 19:00 horas, en el Centro Cultural Lumière, sito en la calle José Batlle y Ordóñez casi Tomás Berreta de la ciudad de Canelones, para dar cuenta de

ASUNTOS ENTRADOS: (Art. 33° del Reglamento Interno) y considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1.- CONMEMORACIÓN DE LOS 225 AÑOS DE LA FUNDACIÓN DE LA VILLA NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE Y DE LA INSTALACIÓN DEL PRIMER CABILDO.- Resolución N° 952 de la Junta Departamental, de fecha 04 de mayo de 2007.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp. 24/07)(Repartido N°31).-

Dr. DANTE HUBER
Secretario General

Canelones, 4 de mayo de 2007

VISTO: los festejos en conmemoración de los 225 años de la fundación de la Villa Nuestra Señora de Guadalupe y de la instalación del Primer Cabildo de la misma.

CONSIDERANDO: I) que este órgano legislativo debe integrarse a participar en los actos conmemorativos de tan magna fecha,

II) que la mejor manera de rendir homenaje a la ciudad de Canelones, sucesora de la Villa Nuestra Señora de Guadalupe es realizar una Sesión Solemne y Extraordinaria, en la cual los legisladores departamentales puedan expresar el merecido reconocimiento a la misma.

ATENTO: a lo establecido en el Art. 19, Numeral 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515 y a la moción presentada, la Junta Departamental en Sesión de la fecha,

RESUELVE:

1.- Realícese una Sesión Solemne y Extraordinaria el día 8 de junio próximo a las 19 horas en las instalaciones del Complejo Cultural Lumiere, a los efectos de que esta Junta Departamental rinda homenaje al 225° aniversario de la fundación de la Villa Nuestra Señora de Guadalupe y a la instalación del Primer Cabildo de la misma.

2.- Regístrese, comuníquese, etc.

Carp. 24/2007 Ent. 4644/2007

CARLOS AMAYA

Presidente

DR. DANTE HUBER

Secretaría General

3.- CONMEMORACIÓN DE LOS 225 AÑOS DE LA FUNDACIÓN DE LA VILLA NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE Y DE LA INSTALACIÓN DEL PRIMER CABILDO.

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 19:25)

Se pasa a considerar el único asunto que figura en el Orden del Día: “CONMEMORACIÓN DE LOS 225 AÑOS DE LA FUNDACIÓN DE LA VILLA NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE Y DE LA INSTALACIÓN DEL PRIMER CABILDO.- Resolución N° 952 de la Junta Departamental, de fecha 04 de mayo de 2007.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpeta N° 24/07)(Repartido N°31).-

Se debe fijar la hora de finalización de la sesión.

SEÑOR GONELLA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Errol Gonella.

SEÑOR GONELLA.- Moción que la sesión finalice a las 20.30 horas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Errol Gonella.

(Se vota:)

_____ **24 en 24. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

MAESTRA DE CEREMONIA.- La Junta Departamental de Canelones no quiso estar ajena a los festejos fundacionales de la ciudad de Canelones. Es por ello que da la bienvenida a las autoridades departamentales e invitados especiales a esta Sesión Extraordinaria y Solemne con motivo de los 225 años del proceso fundacional de la Villa Nuestra Señora de Guadalupe y la instalación del Primer Cabildo.

Dando comienzo a este evento, se entonarán estrofas del Himno Nacional.

(Así se hace:)

A continuación, se entonarán estrofas del Himno a Canelones.

(Así se hace:)

Seguidamente daremos lectura a las adhesiones recibidas.

(Se leen:)

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 7 de junio de 2007.

Junta Departamental de Canelones
Presidente Carlos Amaya
Secretario General Dr. Dante Huber

Estimado amigo,

El aniversario 225° de la Fundación de la Villa Nuestra Señora de Guadalupe y de la Instalación del Primer Cabildo, atesora en la memoria colectiva, excelsos hitos fundacionales de nuestra nación. Los símbolos identitarios fungen como factor de cohesión social, estando internalizados en todos los ciudadanos.

Me siento muy honrado con la invitación que me cursaran para concurrir a dicha celebración. Desafortunadamente, no podré asistir, tal como habría sido mi deseo, por actividades inherentes a mi función, imposibles de cancelar.

Los saludo muy cordialmente y con el mayor respeto.

FRATERNAMENTE


Jorge Brovetto
Ministro

RECONQUISTA 535
Tels.: 916 1206 - 916 1174 - 916 7359 - Fax: 916 1048
E-mail: secministro@mec.gub.uy
C.P. 11.000 - Montevideo - Uruguay



Junta Departamental de Montevideo

P R E S I D E N C I A

Montevideo, 7 de Junio de 2007.-

PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES.

Señor Carlos Amaya.

Presente.-

De mi mayor consideración

Por intermedio de la presente agradezco la invitación cursada para el día 8 del corriente, lamentando no poder acompañarlos debido a tener asuntos que atender inherentes a la función que desempeño.

Reciba usted un fraternal saludo, que por su intermedio hago extensivo a toda la Corporación que Ud. preside, atentamente,

Pablo Ferrer
Presidente

JUNTA DEPARTAMENTAL



DURAZNO

Durazno, junio 4 de 2007.

Señor Presidente de la Junta Departamental

Dn. Carlos Amaya

CANELONES

Imposibilitado de concurrir a la Sesión Extraordinaria y Solemne con motivo de los 225 Años de la Fundación de la Villa Nuestra Señora de Guadalupe y de la Instalación del Primer Cabildo, por compromisos contraídos con anterioridad, hago llegar a usted un fraternal saludo en esa fecha tan especial para su departamento.

**Téc. As. Henry Oyarzabal
PRESIDENTE**





Maldonado, 31 de mayo de 2007

Presidente de la Junta Departamental
Sr. Carlos Amaya
CANELONES

Saludo al Sr. Presidente de la Junta Departamental de Canelones Sr. Carlos Amaya, acuso recibo de su amable invitación para asistir el día 8 de junio de 2007, a la Sesión Extraordinaria y Solemne con motivo de los "225 Años de la Fundación de la Villa Nuestra Señora de Guadalupe y de la Instalación del Primer Cabildo".

Imposibilitado de concurrir para participar en esa fecha, hago llegar al Sr. Presidente y demás ediles, las debidas disculpas.

Hago votos, para que la programación a cumplirse tenga el brillo por todos deseado y quedo en esta a sus órdenes.




Ing. Agrim. Gastón Pereira Esquivel
Presidente



JUNTA DEPARTAMENTAL

OLN° 179/2007

Rivera, junio 06 de 2007.-
Sr. Presidente de la Junta Departamental.-
Sr. Carlos Amaya.-

CANELONES.-

De mi mayor consideración:

Con motivo de celebrarse el próximo 08 de junio los actos alusivos a los 225 Años de la Fundación de la Villa Nuestra Señora de Guadalupe y de la Instalación del Primer Cabildo, cúmpleme comunicar a ud. que por compromisos asumidos con anterioridad, se me hace imposible participar de dicha conmemoración, no obstante deseo que los mismos alcancen el éxito acorde a la fecha que se recuerda en la oportunidad.-

Sin otro particular, le saluda a ud. muy

atte.-


Dr. Hugo Cavecchia
Secretario General


Mtra. Alejandra Méndez Arévalo
Presidente

A continuación, la Orquesta Municipal, dirigida por el maestro Walter Sosa, nos va a deleitar con la ejecución de dos temas musicales: “Amándote” y “Mambo N°5”.

(Así se hace:)

(Aplausos)

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos la presencia de la Orquesta Municipal.

Tiene la palabra el señor Edil Fernando Lúquez.

SEÑOR LUQUEZ.- Señor Presidente, señor Intendente, autoridades aquí presentes: muy buenas noches a todos.

En conmemoraciones como la que en la honorable ocasión nos convoca, hemos dicho que una localidad o centro poblado no es un accidente geográfico o capricho de la naturaleza, sino que es producto del trabajo continuado en el tiempo de las generaciones que nos precedieron. Y la actual ciudad de Canelones, capital de nuestro bendito departamento, no es la excepción a esta irrefutable regla.

Estamos conmemorando nada menos que el aniversario de la fundación de la entonces “Villa Nuestra Señora de Guadalupe de los Canelones”, cosa que ocurría un 10 de junio de 1782, mediante decisión real adoptada por el Virrey Juan José de Vértiz.

No obstante, ya en 1735, las tierras ubicadas en esta “Banda del primer Canelón” poseían dueño: Juan Cufre de Arce; quien, el 17 de setiembre de 1759, permuta esta suerte de estancia, siendo su nuevo propietario el peruano—nativo de Cuzco— Santos Pérez y Llamac, quien antes de morir consagra su deseo en erigir una capilla en honor a la Virgen de Guadalupe. Esto aconteció en 1762. En este mismo año, fallece, dejando como heredera de esta hacienda a su esposa Leonarda Conget.

En 1775, se nombra Vicario al presbítero Juan Miguel Laguna, siendo uno de los primeros sacerdotes criollos que tuvo esta Banca Oriental. Al año siguiente, en abril de 1776, Laguna se afinca en la Estancia de la Capilla, haciéndose cargo de una extensa jurisdicción que abarcaba Santa Lucía, San José, Minas, El Pintado y Pando. Como hecho de relevancia histórica, el 12 de febrero de 1779, el Obispo de Buenos Aires, Fray Sebastián de Malvar y Pinto, visitó la Parroquia Nuestra Señora de Guadalupe; en tal oportunidad, la máxima autoridad eclesiástica del virreinato encomendó algunas tareas de organización tanto de la capilla como de la parroquia.

En fin, de ahí en más, se da botadura al proceso fundacional de la hoy ciudad de Canelones. Precisamente, el 31 de octubre de 1782—a solicitud expresa del Padre Laguna—

en las 49 cuadras de campo donadas por Leonarda Conget, se afincan 14 familias provenientes de la Madre Patria. Esas familias se embarcaron para darle andamiaje al malogrado “Operativo Patagonia”, pero el destino dispuso *“las colocas, a fin de fomentar aquella Población, que se compone de 800 varas en cuadro; y deseoso de poderles asignar suertes de chacra para sus labranzas...”*. Así lo expresa en un documento el presbítero Laguna.

En ese mismo año de 1782, en Buenos Aires se radica un pleito judicial entre el Padre Laguna y Leonarda Conget, siendo el objeto de la litis la posesión total de la estancia, a raíz de lo cual, en una salomónica decisión del Virrey, se funda la Villa Nuestra Señora de Guadalupe de los Canelones. Tal como surge del testimonio del acta de fundación asentado en el Protocolo del Cabildo, con fecha del 10 de junio de 1782, se hace constar que el Teniente de Dragones don Eusebio Vidal *“procedió a dar origen jurídico a la villa reuniendo a los vecinos en la plaza”*. Por su parte, es de consignar que a Eusebio Vidal se le encomendó, asimismo, la planificación de la Villa de San Juan Bautista, y este funcionario del Cabildo de San Felipe y Santiago contrajo matrimonio en la Capilla de Guadalupe con la nieta del fundador de Montevideo, don Bruno Mauricio de Zabala: la joven María Nicolasa Josefa Clara Zabala, el 12 de mayo de 1781, precisamente, un año antes de la creación de Guadalupe.

Esta Villa debe la fundación a un preclaro colonizador, el Padre Juan Miguel Laguna, quien antes de su muerte --acaecida en 1788--, mediante testamento, designa como sus herederos a los habitantes de la Villa y a los feligreses pobres de la misma. Quizás los vecinos de Canelones, a 225 años de aquellos hechos y actos, deban un tributo que escale a la altura de la labor desplegada por este sacerdote, quien concibió nada menos que a la hoy orgullosa capital departamental.

Guadalupe se erigió desde siempre, en el ineludible paso de aquellos que desde la Plaza Fuerte de Montevideo, dejaban sus seguros muros para internarse en la casi desértica y bravía Banda Oriental, para descubrirla y conquistarla, siendo, en muchos casos, seducidos por la floreciente fertilidad de sus campos. Es así que muchos descubren las bondades de esta Villa instalada “en las afueras” de Montevideo.

Diego de Alvear, en 1783, describe en uno de sus viajes, a esta “pequeña aldea” compuesta de *“setenta casas de paja cortadera y puntales”* (...) en las que, (...) *“embostaron las paredes con una mezcla bien batida, de bosta o estiércol de caballo y tierra, blanqueándolas después con cal ordinaria, quedan las habitaciones abrigadas y decentes”*. Sigue diciendo el atento viajero: *“la Iglesia es de lo mismo; las calles tiradas a cordel con una gran plaza, y dista de Montevideo 9 leguas al Norte. Su vecindario sube a 2.500*

individuos entre criollos, europeos y maragatos, de los que muchos moran en sus estancias, fuera del pueblo” (...) “Los campos son fertilísimos, de pastos tiernos y sustanciosos (...) El arroyo dista como una milla de la población, y está sujeto a considerables crecientes, y no se puede pasar la mayor parte del año sino en canoas. Sus orillas abundan del árbol que llaman canelón --del que toma su nombre--, de coronilla, de espinillo y frondosos sauces”.

Ya en 1820, otro viajero, Auguste de Saint-Hilaire, hace poco más que una descripción arquitectónica de la Villa, al decir: *“Está construida sobre una vasta planicie sobre un terreno inclinado. Su forma es casi cuadrada y cuenta con casi trescientas casas, pero en este número hay muy pocas que sean construidas en ladrillo y tengan techo plano. Las calles anchas bastante derechas. Y la plaza pública, donde se ha levantado en estos momentos una iglesia nueva, es bastante grande”*.

Esta Villa, fue predilecta tanto como este departamento, por el mejor de todos los Orientales: nuestro prócer, el General José Gervasio Artigas. En ambos ocurrieron los más relevantes hechos de la Revolución Oriental y los actos de gobierno emanados de los órganos de la Provincia Oriental. En esta Villa de Guadalupe se instala en 1813 el primer gobierno patrio presidido por el Jefe de los Orientales, quien en 1815 traslada a Guadalupe a su esposa Rafaela Villagrán, a su pequeño José María y a su tía Francisca Artigas.

Por otra parte, en octubre de 1815, el Cabildo de Guadalupe, redactó un “Proyecto de Agricultura” --el que más tarde sería considerado por el Jefe-- donde se destinaba a tierras de laboreo una zona de dos leguas circundantes a la Villa. Es así que la agricultura local se instala por estos lares ya que los cabildantes consideraron que *“El cultivo de las tierras es infinitamente más ventajoso que dos o tres estancias, que dos o tres propietarios pueden mantener a ciento”*.

En 1816, a solicitud expresa del General José Artigas, se manda a construir un nuevo templo en honor a la Patrona de la Parroquia, Nuestra Señora de Guadalupe; precisamente en un solar contiguo a la rústica pero cálida Capilla que construyera Santos Pérez y Llamac.

Señor Presidente: permítaseme, por unos instantes más, distraer la atención de este amable auditorio, para juntos aseverar con firmeza que, Guadalupe de los Canelones, nunca estuvo ajena a los hechos históricos que cimentaron el nacimiento de esta Patria. Desde la concepción de la Villa se procuró concretar --cosa que se hizo con éxito--- el poblamiento de la campaña oriental, colonizándola gracias a la labor, primero, de Santos Pérez y Llamac, y después del Padre Laguna. Todos quienes se afincaron en estos lares adoptaron estas tierras americanas como suyas. Al mismo tiempo promovieron su arraigo entre la descendencia criolla, los que han sido nada menos que nuestros antepasados. Y ellos, los forjadores --no ya

de una villa, sino como otros lo hicieron en distintos rincones de la Banda--, fueron tejiendo una “Patria Nueva”. Eso en primer lugar.

En segundo término, decirles que Guadalupe hospedó con celo inimitable al primer gobierno patrio; tal como fue testigo de los arbitrios imperiales del Brasil, pues el 19 de octubre de 1822 en esta Villa fue proclamado gobernador de la cisplatina Pedro de Alcántara. Pero ... fue testigo orgullosa de los hechos históricos de 1825, ya que en mayo de ese año, a orillas del Canelón Chico, el Libertador Lavalleja arma la Guardia Nacional entre los independentistas destinándoles a cada cual la vigilancia y control de los diversos rincones estratégicos de la Provincia: cuan embrión de un Estado que se gestaba. Es que, en ese mes de mayo de 1825, uno de los guadalupenses que participó de la gesta libertadora, don Simón del Pino, organizó la histórica División Canelones, milicia oriental, que tuvo su heroica participación en Sarandí y en Colonia del Sacramento. Muchos guadalupenses forjaron la independencia patria, los hermanos Spikerman y Andrés Cheveste, y quien fuera integrante del Cabildo local, el ilustre Joaquín Suárez, que puso a disposición del Libertador Lavalleja, sus bienes para costear la guerra que alumbrara a la independencia patria.

El 13 de diciembre de 1828, el gobernador provisorio don Joaquín Suárez decretó para siempre el cese del poderío de las autoridades extranjeras. Mientras que un año después, en ocasión de reunirse la Asamblea General y Constituyente en Canelones, esta corporación aprueba la creación del Primer Pabellón Patrio, confeccionado por doña María Josefa Álamo de Suárez. El emblema fue izado, por vez primera en el territorio oriental, el 1º de enero de 1829, cosa que se hizo precisamente en estas tierras, en Canelones. Así, el 8 de febrero de 1829 finaliza el trabajo de la Asamblea llevado a cabo en esta Villa, precisamente en el solar donde hoy se encuentra la Escuela Especial N° 199.

Por otra parte, en el ámbito productivo e industrial de la entonces Villa, podemos referenciar sucintamente que con la inauguración de la Estación de Trenes --noviembre de 1872-- se concreta un avance sustancial en el transporte de trigo hacia Montevideo, entre otros productos. Es de consignar que en el 1900, se instala el Molino “Storage”, situado en la zona suburbana de Canelones. Mientras que en el ámbito ganadero, en 1886 la cabaña del Coronel Juan Belinzon, poseía ya los mejores toros de la raza Durham, caballos de carrera, burros garañones y caballos de pura raza de Andalucía.

Avanzado ya el siglo XX -- en septiembre de 1963--, se instala en Canelones el Frigorífico que adopta como suyo el nombre de la ciudad, perteneciente a la firma de Miguel Ameglio S.A. Diez años antes, comienza su producción industrial la empresa ALUR S.A., en el giro de producción de alambres y mallas de barras electrosoldadas. Se suman otras importantes industrias locales que otrora fueran primordiales fuentes de trabajo, no sólo para

Canelones sino para toda esta región. Me refiero a la Usina N° 3 de CONAPROLE y al Frigorífico para conejos y libres “San Nicolás” de la firma PROINCO.

Hoy, estas industrias junto a ALUR S.A son, desafortunadamente, meros recuerdos, y en la retina de muchos ha quedado su paso productivo por la historia de esta ciudad.

Mucho habría por decir aún acerca de las bondades, virtudes y necesidades de esta vieja y querida ciudad, en la cual vimos nuestra primera luz desde el sanatorio COMECA. Somos orgullosos ex alumnos de su liceo público, el Instituto Tomás Berreta –creado el 4 de octubre de 1912--, y compartimos nuestra vida con muchos familiares y amigos que residen en esta ciudad, de la cual me siento un vecino más.

Me resta sólo concluir estas humildes palabras de adhesión a estos festejos diciendo que: *“No nos propongamos olvidar el pasado, en vez de escucharlo; imaginar el futuro en vez de temerlo, así como cambiar la presente realidad, en vez de padecerla.”*

Es cuanto quería manifestar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Fernández.

SEÑOR FERNÁNDEZ (Gustavo).- Señor Presidente, señor Intendente Municipal, señores Ediles, vecinos, amigos todos: en primer lugar quiero decir que es para mí un honor participar, una vez más, de la conmemoración de tan importante fecha para todos los canarios. También quiero felicitar al colega Edil Lúquez por la brillante reseña histórica que acaba de realizar. Esto no hace más que enaltecer la función del Edil, la cual, hoy por hoy, creo que todos estamos comprometidos en tratar de mejorar y perfeccionar.

Hoy, a tantos años de la fundación de este departamento, nos encontramos con muchas cosas cargadas de historia. Estamos situados muy cerca de la intersección de dos calles que llevan el nombre de dos hombres que dieron mucho por el país y por el departamento: Batlle y Ordóñez y Tomás Berreta.

Es así que hoy, a más de dos siglos de estos hechos históricos, nos encontramos para seguir tratando que nuestro departamento tenga su rica historia y por ello, además, se sienta orgulloso de su pasado.

Éste es un merecido homenaje a la fecha que nos traslada a tanto tiempo atrás, a pesar de que hoy día el tiempo es tan distinto, la vida es mucho más competitiva.

También es muy importante nuestro presente. No es menos importante que lo que fuera aquel pasado para los conciudadanos de este departamento o habitantes de esta zona. Pero por ello no debemos restarle importancia a nuestro trabajo para tratar de mejorar, día a día, nuestro porvenir.

El año 1813 fue un año de excepcionales acontecimientos históricos que dejaron marcado, para todos los orientales, no sólo aquel entonces sino también el futuro, creo que

hasta hoy día. Las excepcionales Instrucciones de aquel año tuvieron mucho que ver con todos los hechos que adornaron estas instancias que hoy recordamos y adherimos a su festejo. Creo que fueron un formidable monumento cultural a nuestra república, y pienso que sus valores deben prevalecer en el tiempo.

Nuestro departamento se pobló, en primera instancia, de hombres que en su mayoría vinieron de Canarias. Pasado el tiempo rodearon Villa Guadalupe, allá por el año 1774, y de esa forma le dieron la relevancia que hasta hoy día mantiene esta localidad, siendo capital de nuestro departamento. Luego ésta se decora con el nombre de dos arroyos: Canelón Chico y Canelón Grande, para decirle hasta hoy, todos orgullosos, Canelones.

Hace unos momentos escuchamos el rico himno que tiene nuestro departamento. Creo que todos estamos orgullosos de él.

Pienso que debemos capitalizar al máximo el atractivo turístico que tiene esta rica historia de Canelones, tratar de potenciarla a su máxima expresión y, desde allí, estimular a todos los turistas a que conozcan ese legado histórico, por el cual todos, de una manera u otra, nos sentimos tan felices.

Además de la historia oficial tenemos muchas leyendas importantes que se desprenden de la misma y, a veces, es muy rico para el turismo enaltecerlas.

Formamos parte de una colectividad política que tiene más de 170 años de historia y por eso entendemos que hay determinados valores que son pilares y que se deben mantener inalterables en el tiempo, acompañándose y tratando de formar parte de la época moderna.

Entiendo que los actos de conmemoración deben seguir formando parte de la agenda política y también de la agenda cultural de nuestro departamento, porque eso hace que sigamos esperando un futuro muy importante, manteniendo en el tiempo el valor de los que ya no están, tratando de darle un perfil a todos estos festejos con participación de todas las zonas, con austeridad y con esperanza, la que nunca se debe perder, a pesar de los pesares.

SEÑOR VARONA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Julio Varona.

SEÑOR VARONA.- Señor Presidente: solicito que se prorrogue la hora de finalización de la sesión hasta agotar el Orden del Día.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra se va a votar la moción formulada por el señor Edil Julio Varona.

(Se vota:)

24 en 24. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

Tiene la palabra el señor Edil Errol Gonella.

SEÑOR GONELLA.- Señor Presidente: celebrar los 125 años de la fundación de la Villa Nuestra Señora de Guadalupe, sin duda, tiene un significado muy importante.

La fundación de varios centros poblados en aquella época respondía a una situación política. Hacía poco se había firmado el Tratado de San Idelfonso, que ponía fin a un litigio entre los dos imperios colonialistas: Portugal y España. Debemos recordar que Portugal había fundado en 1680 la Nova Colonia do Sacramento, un avance en su intento por establecer dominios más allá de los límites del Tratado de Tordesillas. Y España respondía a esos avances de Portugal, en algunos casos a través del desalojo de los portugueses y, en otros, con la firma de tratados que, sistemáticamente, fueron violados o no tenidos en cuenta.

Así transcurrió casi un siglo, hasta el año 1777 en el que se firma el tratado de San Ildefonso.

Esa lucha de los imperios por la disputa de la Banda Oriental hace que España tome como urgente la necesidad de poblarla. Es así que se fundan varios centros poblados, que prácticamente son del mismo período, como San Juan Bautista, hoy Santa Lucía; Pando; posteriormente Minas, Maldonado, etcétera. Ya se había fundado Montevideo en 1726.

Esta lucha de los imperios, esta disputa por la Banda Oriental hace que el cura párroco Juan Miguel de Laguna –cuya labor ya se ha mencionado-- pida a Buenos Aires el traslado de esas familias que habían llegado allí con el fin de poblar La Patagonia. Él logra que sean trasladadas a esta parte del Virreinato del Río de la Plata, donde se instalan en algunas casas que estaban abandonadas, que pertenecían a gente que vivía en los alrededores de la villa y que concurría en las festividades a rendir culto a la virgen de Guadalupe.

Algunas medidas que se tomaron para lograr que esas familias se afincaran -- imagínense ustedes que no debió ser fácil venir a vivir a un lugar desconocido--, tienen que ver casi con las de un plan de emergencia. El segundo Virrey del Río de la Plata don Juan José de Vértiz estableció que a cada familia se le asignara medio real por día, dos bueyes, un caballo, útiles de labranza y semillas. Pero como suele suceder --la historia contemporánea tiene algunos ejemplos de esto--, las exigencias aumentaron y ya no les alcanzaba con el medio real; los pobladores querían más. Entonces, el Virrey decreta que por única vez se les dé una compensación de \$ 50. Se desentiende del problema y manda construir una cárcel con guardia militar.

Ahí, entonces, comenzaría toda esta historia de construcción de un centro poblado. Precisamente, como se decía, el 10 de junio de 1872, Eusebio Vidal es el que planifica la ciudad y la misma se pone en marcha.

Los orientales hemos estado, la mayoría de las veces, ausentes en la disputa por la Banda Oriental o por la Provincia Oriental. Casi podríamos decir que no hemos participado en resolver, precisamente, esa disputa. Yo me haría la pregunta si hasta el día de hoy no sigue vigente esa disputa por este pedazo de territorio.

La Convención Preliminar de Paz de 1828, que le pone fin a una guerra que había surgido como consecuencia del proceso revolucionario que se vivía en la Provincia Oriental y que enfrentaba a las provincias unidas del Río de la Plata con el Imperio de Brasil, dice “Convención Preliminar de Paz”; nunca se llegó a firmar una convención definitiva. ¡Vaya uno a saber por qué! Son cosas que, sin duda, merecen que permanentemente se estén analizando, a los efectos de saber hacia adónde vamos, cuáles son nuestros orígenes, cuáles han sido nuestras vicisitudes, de qué forma los orientales hemos resuelto nuestros problemas.

Y Canelones, que hereda toda esta historia de la Villa de Nuestra Señora de Guadalupe, tiene un lugar preponderante en estas cuestiones. Por eso digo que la celebración de estos 225 años es bueno que la hagamos también desde un análisis de la historia, del pasado, pero también mirando hacia el futuro.

En ese sentido, señor Presidente, más allá de las anécdotas y de recordar quienes fueron los primeros pobladores y el trabajo sin duda encomiable del cura párroco de aquella época --que nos parece muy significativo y digno de resaltar--, yo quisiera saludar hoy, y con una alta consideración, el trabajo de la Comisión de Festejos por el 225º aniversario de la fundación de la Villa Nuestra Señora del Guadalupe y el de la Comisión del Patrimonio Histórico. Me parece que además de que un Gobierno Departamental debe atender los reclamos más necesarios de su población --que tienen que ver con las obras y los servicios--, el aspecto cultural también importa. Importa por la construcción de ciudadanía, por el afianzamiento y profundización de la democracia, por hacer que ésta valga la pena.

La cultura nos aporta elementos para hacernos más libres, para que podamos tomar decisiones sabiendo que estamos analizando los problemas con nuestra propia cabeza. Por eso creo que el rescate de algunos elementos de la historia, el poder poner sobre la mesa los temas culturales son hechos relevantes, y se unen a estos festejos que se han venido desarrollando a lo largo de estos casi dos años de labor de gobierno departamental para desarrollar fuertemente los aspectos culturales.

Por eso, señor Presidente, además de celebrar el 225° aniversario de la fundación, quería señalar la importancia que desde nuestro punto de vista tiene el desarrollo de los aspectos culturales.

SEÑOR PRESIDENTE.- Nos han enriquecido los Ediles que me antecedieron en el uso de la palabra con la historia de Canelones, historia que involucra al primer párroco nacido en la Banda Oriental, que fue el impulsor de la fundación de nuestra ciudad. Pero hay otro tema que pasó el 10 de junio, además de la fundación de la ciudad, que fue la instalación del Cabildo de Canelones.

El 10 de junio, reunidos los vecinos en cabildo abierto, propusieron a viva voz, para la villa, el nombre de su patrona: Nuestra Señora de Guadalupe de los Canelones. Fueron electos ese día los cabildantes, alcaldes, regidores, escribano y secretario: don Andrés González, como alcalde; don Domingo Mentaste, como procurador; Bernardo Suárez, como alguacil mayor; don Martín de Graña, don Roberto Calleros, don Sebastián Rivero y don Andrés Laguna como regidores y a don Juan Silva, como escribano y secretario. Todos eran dueños de estancias y pulperías de los alrededores, tierras otorgadas junto a sus chacras y solares en la villa por donación de la corona. De este modo se daría la fundación jurídica de la villa Nuestra Señora de Guadalupe, la primera en crearse en la jurisdicción de Montevideo y en la cuenca del Río Santa Lucía. Precisamente, San Juan Bautista de Santa Lucía se funda el 19 de diciembre de 1782, San José y El Pintado –actualmente Florida-- poco después.

Los cabildos tuvieron una enorme importancia en América, era el lugar donde los criollos podían actuar. Fueron corporaciones municipales, de acuerdo a las Leyes de Indias. Además tuvieron a su cargo la justicia y la seguridad pública en su territorio.

El Cabildo de Guadalupe fue el que tuvo el primer “voto entero”, estando su jurisdicción sobre una parte de lo que es el actual departamento de Canelones. Dependían de allí los Cabildos de Santa Lucía, El Pintado, Inmaculada de Pando, Piedras, San Isidro. Quiere decir que, mientras Canelones tenía voto entero, los otros tenían medio.

Ser miembro del cabildo era un muy alto honor para cualquier vecino que resultara electo. Se elegía, de acuerdo a las Leyes de Indias, a los idóneos y beneméritos vecinos de la villa o ciudad. Lo más importante era que los vecinos elegían directamente a los cabildantes, fuente de inspiración para futuras acciones democráticas de Hispanoamérica.

Señoras y señores: como verán, la Junta Departamental ha sido fruto de lo que fuera ese primer cabildo. Y mucho no ha cambiado: somos electos por la ciudadanía. Y si hemos sido electos, es porque los ciudadanos nos consideran idóneos y beneméritos.

MAESTRA DE CEREMONIA.- A continuación, el señor Presidente del Cuerpo presentará un ejemplar de “Reseña Histórica de la fundación de la Villa Nuestra Señora de Guadalupe (Canelones) e instalación del Cabildo”, el cual se logró llevar a cabo gracias al aporte del profesor Daniel Torena. Ejemplares del mismo serán distribuidos en todas las escuelas y liceos, escuelas técnicas públicas y privadas del departamento de Canelones.

SEÑOR PRESIDENTE.- Deseo manifestar mi agradecimiento al profesor Daniel Torena, quien unos diez meses atrás comenzó a hablarme respecto a la posibilidad de realizar esta sesión solemne. Pero no conforme con eso, un día se me acercó para recordarme la rica historia que albergaban el Archivo Histórico y el museo, manifestándome que, de alguna forma, deseaba que eso se sacara “hacia fuera” y la gente lo pudiera conocer. Y, precisamente, como ha señalado muchas veces nuestro señor Intendente, debemos tener una identidad. ¿Y qué mejor forma de obtenerla que conociendo nuestra historia?

Esto no es un libro; no era esa la idea, sino tener la posibilidad de conocer un poco sobre nuestra historia. Sé que el profesor Torena está muy orgulloso de su pequeño trabajo, pero yo le manifesté que en el futuro debía realizar algo de mayor envergadura. Tiene que buscar apoyo, ese apoyo que en esta oportunidad le brindó la Junta Departamental de Canelones.

Desde ya todo nuestro agradecimiento al profesor Daniel Torena. Hago entrega del primer ejemplar de su obra al señor Intendente Municipal de Canelones, Dr. Marcos Carámbula.

(Aplausos)

MAESTRA DE CEREMONIA.- Solicitamos que se acerque a la Mesa el señor Presidente de la Junta Local de Canelones, Héctor Figueroa, para recibir un ejemplar de manos del señor Presidente, así como el señor Obispo de Canelones, Monseñor Orlando Romero y la profesora Elena Pareja, Presidenta de la Comisión de Patrimonio Departamental .

(Así se hace:)

(Aplausos)

Por último, de igual forma, le solicitamos al profesor Daniel Torena que se acerque a la Mesa para recibir también, de manos del señor Presidente de la Junta Departamental, un ejemplar de su obra.

(Así se hace:)

(Aplausos)

4.- SE LEVANTA LA SESIÓN

SEÑOR PRESIDENTE.- Agotada la consideración del Orden del Día, se levanta la sesión.

(Es la hora 20:30)

EDIL CARLOS AMAYA

Presidente

DOCTOR DANTE HUBER

Secretario General

OLGA LEITES

CLAUDIA CUITIÑO

MÓNICA FERRARI

PATRICIA DÍAZ

VERÓNICA MIRANDA

Cuerpo de Taquígrafos